

E D I C T O

La Corte de Apelaciones de Copiapó, con fecha 14 de junio de 2021, resolvió abrir concurso por el término de 10 días corridos, contados desde la publicación en el Diario Oficial, para proveer en propiedad el cargo de:

NOTARIO DE LA TERCERA NOTARIA DE VALLENAR CON ASIENTO EN LA COMUNA DE ALTO DEL CARMEN Y CONSERVADOR DE ALTO DEL CARMEN, por promoción de la persona que lo servía, don Luis Felipe Sepúlveda Ponce.

Los interesados que reúnan los requisitos exigidos por el Código Orgánico de Tribunales para postular al cargo, deberán ingresar en la página www.poderjudicial.cl, a través del portal de postulaciones, dentro del plazo antes señalado, su curriculum vitae, declaraciones juradas correspondiente para el cargo de Notario y demás antecedentes requeridos y justificativos de sus méritos, conforme lo dispuesto en el Acta N° 274-2007 de 28 de diciembre de 2007, de la Excm. Corte Suprema de Justicia, relativo a Nombramientos y Promociones en el Poder Judicial, Acta N° 184-2014 de 25 de octubre de 2014, y su modificación de fecha 10 de abril de 2015, consignada en el Acta N° 47-2015, de esa misma fecha, las Bases Generales para proveer cargos en el Poder Judicial y si correspondiere, la declaración a que se refiere el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia, de 23 de diciembre de 2008, que consta en el Acta N° 304, de igual data, su modificación de fecha 30 de enero de 2009, consignada en el Acta N° 33 de esa misma fecha, y Acta N°105-2021 de fecha 28 de abril de 2021, dentro del plazo antes señalado.

Comuníquese vía correo electrónica a la Excm. Corte Suprema y a las restantes Cortes de Apelaciones del país (16), para que tomen conocimiento y a su vez, lo comuniquen a todo el personal bajo su dependencia. Déjese constancia en autos de su envío.

Mayor información disponible en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl.

Rol Administrativo Copiapó, N° 249-2021. 18 de junio de 2021

Juan Antonio Poblete Mendez

Firmado digitalmente por
Juan Antonio Poblete Mendez
Fecha: 2021.06.18 09:41:20
-03'00'

**JUAN ANTONIO POBLETE MÉNDEZ
PRESIDENTE**

Margarita María García Correa

Firmado digitalmente por
Margarita María García Correa
Fecha: 2021.06.18
10:54:48 -0400'

MARGARITA GARCIA CORREA

SECRETARIA(S)



WXXXRJTLKX

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

A contar del 04 de abril de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>